

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (La Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (19 de junio del 2024, el (Director General) (Bartolomé Pujals) ha designado a (Goar Rafael Fernández Borges) como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sr. Geno Martínez**
- Sr. Luis José Pérez**
- Sra. Dharinne Vloria Aquino**
- Sr. Andrés Reyes García**
- Sra. Debora Nau Rodríguez**

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sr. Miguel Vargas Cruz**
- Sr. Yanel Peña**
- Sra. Liliana Alvarado**
- Sr. Carlos Marmolejos Pimentel**
- Sr. José Francisco Guerra**

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 19 días del mes de junio del 2024



Sr. Geno Martínez
Presidente



Dharinne Viloria Aquino
Miembro



Sra. Debora Nau Rodriguez
Miembro



Sr. Yanel Peña
Miembro



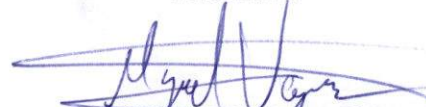
Sr. Carlos Marmolejos Pimentel
Miembro



Sr. Luis José Pérez
Secretario



Sr. Andrés Reyes García
Miembro



Sr. Miguel Vargas Cruz
Miembro



Sra. Liliana Alvarado
Miembro



Sr. José Francisco Guerra
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Goar Rafael Fernández Borges
Asesor Técnico